



Proyecto Regional RLA/99/901

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Vigésima Tercera Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/23)

(1ra. Parte: Brasilia, Brasil, 13 al 17 de octubre de 2025)

(2da. Parte: Virtual, del 4 al 5 de noviembre de 2025)

Asunto 1: Revisión de los resultados de la JG/36

(Nota de estudio presentada por Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio presenta información relacionada con los resultados obtenidos durante la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/36), llevada a cabo en cumplimiento del programa de actividades del SRVSOP.

Referencias

- | |
|---|
| - Informe de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/36) |
|---|

1. Antecedentes

1.1 De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), corresponde a los Puntos Focales establecer un enlace ágil en las comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema y promover y coordinar al interior de su Administración, las actividades del SRVSOP.

1.2 Por otro lado, mediante Conclusión JG 7/4, la Junta General encargó al Coordinador General la convocatoria periódica de reuniones entre el Comité Técnico y los Grupos de trabajo del Sistema (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como el desarrollo de distintas actividades conexas.

1.3 Durante la Reunión de la Junta General (JG/27) celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, el 17 de noviembre de 2014, se aprobó la política para la calificación de acuerdos adoptados por la Junta General del SRVSOP, dividiéndose los mismos en *decisiones* y *conclusiones*, según los lineamientos de dicha política:

- a) **Decisión.** Políticas o lineamientos dados por la JG, que orientan a los diferentes actores del SRVSOP en cómo implementar la estrategia y alcanzar los objetivos establecidos a largo plazo. Una decisión deja de ser vigente cuando se incorpore en el Reglamento del Sistema otro documento aprobado por la Junta General o cuando ésta determine que ya no es pertinente y requiere ser eliminada.

b) **Conclusión.** Lineamientos dados por la JG que orientan al Sistema sobre cómo implementar actividades y objetivos de corto y mediano plazo. La situación de cada conclusión puede ser:

- i) Cumplida: Cuando la acción o actividad que especifica realizar la conclusión es completada; o
- ii) Vigente: Cuando la acción o actividad todavía no ha sido completada.

2. Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/36)

2.1 En esta reunión, celebrada en Sao Paulo, Brasil el 26 de febrero de 2025, la Junta General revisó el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General hasta la fecha de la reunión, conforme a la clasificación establecida. En esta oportunidad se aprobaron las siguientes conclusiones (9):

LISTA DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN JG/36

No.	Título
JG 36/01	PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901.
JG 36/02	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 60, 61, 63, 65, 67, 141, 142 y 147 DEL CONJUNTO LAR PEL.
JG 36/03	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 91, 121 y 135 DEL CONJUNTO LAR OPS.
JG 36/04	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 21, 38, 39, 43 y 145 DEL CONJUNTO LAR AIR.
JG 36/05	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDA A LOS REGLAMENTO LAR 203, 204 Y 215 DEL CONJUNTO LAR ANS.
JG 36/06	APROBAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN/GRUPO DE TRABAJO DE INNOVACIÓN.
JG 36/07	APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA GENERACION Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP.
JG 36/08	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2025.
JG 36/09	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SRVSOP.

2.2 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio, se detalla la situación de las conclusiones mencionadas.

3. **Acción sugerida**

Se invita a la reunión de Puntos Focales a:

- a) tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio y en su **Apéndice A**; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA
SEGURIDAD OPERACIONAL**

Resumen de las Conclusiones de la Junta General/36

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Situación
JG 36/01	PRÓRROGA DEL PROYECTO RLA/99/901	<p>a) Se aprueba la revisión “X” del Proyecto RLA99901 con la extensión del presupuesto del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2031 que se presenta como Adjunto A.</p> <p>b) Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA99901 por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros del SRVSOP.</p>	Coordinador General	<p>Vigente</p> <p>En proceso de aprobación por parte de la Sede</p>
JG 36/02	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 60, 61, 63, 65, 67, 141, 142 y 147 DEL CONJUNTO LAR PEL	<p>Considerando que el texto de las enmiendas de los reglamentos LAR 60, 61, 63, 65, 67, 141, 142 y 147 del Conjunto LAR PEL han pasado todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:</p> <p>a) Enmienda 2 de la Primera edición del LAR 60 – Requisitos de calificación de dispositivos de instrucción para simulación de vuelo.</p> <p>b) Enmienda 15 de la Cuarta edición del LAR 61 – Licencias para pilotos y sus habilitaciones.</p> <p>c) Enmienda 12 de la Tercera edición del LAR 63 – Licencias</p>	Comité Técnico	<p>Cumplida</p> <p>Enmiendas publicadas, notificadas a los Estados y actualizado en el sistema en línea del SRVSOP.</p>

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Situación
		<p>para miembros de la tripulación excepto pilotos.</p> <p>d) Enmienda 11 de la Cuarta edición del LAR 65 – Licencias personal aeronáutico, excepto miembros de la tripulación de vuelo.</p> <p>e) Enmienda 14 de la Cuarta edición del LAR 67 – Normas para el otorgamiento del certificado médico aeronáutico.</p> <p>f) Enmienda 14 de la Segunda edición del LAR 141 – Centros de instrucción de aeronáutica civil.</p> <p>g) Enmienda 13 de la Segunda edición del LAR 142 – Centros de entrenamiento de aeronáutica civil.</p> <p>h) Enmienda 9 de la Segunda edición del LAR 147 – Centros de instrucción para la formación de mecánicos de mantenimiento de aeronaves.</p>		
<p>JG 36/03</p>	<p>APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 91, 121 y 135 DEL CONJUNTO LAR OPS</p>	<p>Considerando que el texto de las enmiendas de los reglamentos 91, 121 y 135 del Conjunto LAR OPS han pasado todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:</p> <p>a) Enmienda 16 de la Segunda Edición del LAR 91 – Reglas de vuelo y operación general.</p> <p>b) Enmienda 14 de la Segunda Edición del LAR 135 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares.</p> <p>c) Enmienda 15 de la Segunda Edición del LAR 121 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares</p>	<p>Comité Técnico</p>	<p>Cumplida</p> <p>Enmiendas publicadas, notificadas a los Estados y actualizado en el sistema en línea del SRVSOP.</p>

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Situación
JG 36/04	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS REGLAMENTOS LAR 21, 38, 39, 43 y 145 DEL CONJUNTO LAR AIR	<p>Considerando que el texto de las enmiendas de los reglamentos LAR 21, 26, 38 y 145 del Conjunto LAR AIR han pasado todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueban las siguientes enmiendas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Enmienda 9 de la Tercera edición del LAR 21 – Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves. b) Enmienda 2 de la Segunda edición del LAR 26 - Mantenimiento de la aeronavegabilidad y mejoramiento de seguridad operacional para aviones de categoría transporte, c) Tercera edición del LAR 38 – Emisión de CO2 de los aviones. d) Enmienda 14 de la Cuarta edición LAR 145 – Certificación de organizaciones de mantenimiento. 	Comité Técnico	<p>Cumplida</p> <p>Enmiendas publicadas, notificadas a los Estados y actualizado en el sistema en línea del SRVSOP.</p>
JG 36/05	APROBACIÓN DE LAS ENMIENDA A LOS REGLAMENTO LAR 203, 204 Y 215 DEL CONJUNTO LAR ANS	<p>Considerando que el texto de la enmienda de los reglamentos LAR 203, 204, y 215 del Conjunto LAR ANS han pasado todas las etapas dispuestas en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR y al no haberse recibido comentarios de desaprobación por parte de los Estados miembros del Sistema, se aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Tercera Edición del LAR 203 – Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional. b) La Segunda Edición del LAR 204 – Cartas Aeronáuticas. c) La Tercera Edición del LAR 215 – Servicios de información aeronáutica. 	Comité Técnico	<p>Cumplida</p> <p>Enmiendas publicadas, notificadas a los Estados y actualizado en el sistema en línea del SRVSOP.</p>

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Situación
<p>JG 36/06</p>	<p>APROBAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN/GRUPO DE TRABAJO DE INNOVACIÓN</p>	<p>Aprobar la creación de una comisión/grupo de trabajo de innovación, considerando los términos de referencia para su funcionamiento, con la finalidad de atender el Proyecto Estratégico # 7 (PE-7) del Plan Estratégico del SRVSOP.</p>	<p>Coordinador General</p>	<p>Vigente</p>
<p>JG 36/07</p>	<p>APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA GENERACION Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP</p>	<p>Aprobar la propuesta de procedimiento P-SRVSOP-013-Generación y modificación del plan anual de actividades del Manual de Calidad del SRVSOP, que se detalla en el Apéndice F de esta nota de estudio.</p>	<p>Comité Técnico</p>	<p>Cumplida</p>

Conclusión	Título	Texto	Responsables	Situación
<p style="text-align: center;">JG 36/08</p>	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SRVSOP PARA EL AÑO 2025</p>	<p>La Junta General del SRVSOP aprueba el programa de actividades para el año 2025 con un presupuesto de USD 1,106,721.79 que se detalla en el Adjunto A, así como el Gantt con los costos estimados y el cronograma respectivo en el Adjunto B de esta parte del informe.</p>	<p style="text-align: center;">Coordinador General</p>	<p style="text-align: center;">Vigente</p> <p>En la NE/06 se presenta los avances a septiembre 2025</p>
<p style="text-align: center;">JG 36/09</p>	<p style="text-align: center;">IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SRVSOP</p>	<p>Que el Coordinador General realice los arreglos necesarios para que la siguiente reunión de Coordinación de los PPF se realice en dos etapas: una virtual donde se revise los avances del plan de trabajo y otra presencial en Brasilia para abordar proyectos estratégicos clave. Para ello la realización de esta etapa presencial se aprueba un monto de USD 10,000.</p>	<p style="text-align: center;">Coordinador General</p>	<p style="text-align: center;">Cumplida</p> <p>Convocatoria a RCPF/23 enviada con cartas SA9115 y SA9116</p>